

PÚBLICA



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL USAQUEN**



Al contestar, cite este número

Radicado N° **2026836033998703**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENACA-29.25

Bogotá, D.C., 20 de octubre de 2026

Teniente Coronel

JUAN GUILLERMO VILLEGAS GARCIA

JEFE DE ESTADO MAYOR Y 2o. COMANDANTES BR13

Gerente de Proyecto

Bogotá D.C.

Asunto: Aval de Cotizaciones

Con toda atención me permito presentar el resultado de la revisión técnica de las cotizaciones recibidas para la estructuración del proceso cuyo objeto corresponde a la **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS, CON DESTINO AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS, PARA PARTIDAS FIJAS DE LA VIGENCIA 2026"**

La Entidad publicó en SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores **SIP-070-CENACUSAQUEN-2026**, el 7 de octubre de 2026, con plazo de presentación de respuestas hasta el 15 de octubre de 2026 a las 17:00 horas.

Complementariamente, la Sección de Planes gestionó la obtención de información comercial por correo electrónico. Para la revisión técnica se consideraron las cotizaciones de los siguientes proveedores:

Proveedor	NIT	Recepción inicial por correo electrónico
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	800020006-1	14 de octubre de 2026, 13:07 horas
MORARCI GROUP S.A.S.	900110012-5	13 de octubre de 2026, 14:00 horas
SKS EUROMOTOR SAS	901296546-8	15 de octubre de 2026, 09:00 horas

Durante la revisión del estudio de mercado se solicitaron aclaraciones a los tres proveedores. MORARCI GROUP respondió el 16 de octubre de 2026 a las 17:09 horas y ratificó los valores inicialmente cotizados. EUROMOTOR respondió el 19 de octubre de 2026 a las 14:04 horas, confirmando sus precios y las condiciones comerciales informadas.

AUTOINVERCOL remitió una cotización modificada el 19 de octubre de 2026 a las 09:53 horas. Los cambios fueron incorporados en la matriz de análisis económico y la versión actualizada fue incluida en la revisión del Comité Técnico.

El Comité Técnico verificó la correspondencia de los ítems y el alcance de los servicios de mantenimiento y suministro de repuestos de las tres cotizaciones, incluida la versión modificada de AUTOINVERCOL, frente al Plan de



Calle 106 # 7- 31 Cantón Norte
WWW.ejercito.mil.co
cenacusaquen@ejercito.mil.co

PÚBLICA



900310-1



Al contestar, cite este número

Radicado N° 2026836033998703 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER-DIPER-29.25

Necesidades y las condiciones técnicas requeridas para el parque automotor.

La revisión comprendió la identificación de los bienes y servicios, su aplicación a los vehículos relacionados, las unidades de medida y la diferenciación entre el suministro de repuestos y las actividades de mantenimiento.

Para los servicios de mantenimiento, la revisión atendió el alcance de la intervención requerida. Para los repuestos, se examinó su correspondencia con las características y aplicaciones vehiculares previstas en la necesidad.

Proveedor	Documentación considerada	Resultado técnico
AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	Cotización actualizada recibida el 19 de octubre de 2026, cuyos cambios fueron incorporados en la matriz	AVALADA TÉCNICAMENTE
MORARCI GROUP S.A.S.	Cotización recibida el 13 de octubre de 2026 y comunicación de ratificación del 16 de octubre de 2026	AVALADA TÉCNICAMENTE
SKS EUROMOTOR SAS	Cotización recibida el 15 de octubre de 2026 y comunicación de respuesta del 19 de octubre de 2026	AVALADA TÉCNICAMENTE

Con fundamento en la revisión realizada, las cotizaciones relacionadas presentan correspondencia técnica con los bienes y servicios requeridos y pueden utilizarse como insumo para la comparación económica, conservando la identificación de cada ítem, su unidad de medida y el alcance revisado.

Como soporte de caracterización empresarial se consultó el RUES, identificándose matrícula mercantil activa y renovación correspondiente a 2026 para las tres empresas.

La información del RUES complementa la identificación de los cotizantes. El presente pronunciamiento se fundamenta en la revisión de las cotizaciones y su correspondencia con la necesidad técnica, sin equiparar la matrícula activa con una evaluación de requisitos habilitantes.

El Comité Técnico Estructurador avala técnicamente las cotizaciones de **AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL, MORARCI GROUP S.A.S. y SKS EUROMOTOR SAS**, considerando para AUTOINVERCOL la versión modificada recibida el 19 de octubre de 2026.

El aval permite continuar con el análisis económico de los bienes y servicios técnicamente comparables. La determinación de los precios de referencia, el tratamiento de la dispersión y la selección de las medidas estadísticas deberán quedar sustentados en la metodología y la matriz económica del estudio de mercado.

La documentación considerada para la revisión, las comunicaciones de aclaración y la versión actualizada de la cotización de AUTOINVERCOL reposan en la carpeta maestra del expediente contractual y constituyen el soporte documental del presente aval técnico, garantizando la trazabilidad de la revisión efectuada.

Cordialmente,

TE. SANCHEZ OLARTE ELIANA MARIA
Comité Técnico Estructurador



Calle 106 # 7- 31 Cantón Norte
WWW.ejercito.mil.co
cenacusaquen@ejercito.mil.co



808310-1

